

Terrassa (Barcelona), a 20 de mayo de 2022

VYTRUS BIOTECH S.A. (en adelante “Vytrus”, la “Sociedad” o la “Compañía”), conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la otra información relevante publicada el día 13 de mayo de 2022, relativa al comunicado de ordenes del plan de recompra (el “Programa de Recompra”) se matiza lo siguiente: la orden ejecutada en el mercado de bloques el 11 de mayo de 2022 por 23.000 títulos de la Sociedad a un precio de 3,25€ (“la Orden”) se realizó al margen del Programa de Recompra. Asimismo, se comunica que la Orden aminora los objetivos máximos del Programa de Recompra, los cuales se sitúan en:

- Importe máximo: 87.750,00.-€.
- Número máximo de acciones: 27.000

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.